



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

11391 -S-
10 DIC. 2019

EXPTE. N° 716-436/19
RT.

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la designación interina a favor de la Odontóloga Marcela Adriana Santos Tarcaya, CUIL 27-20811896-5, en el cargo Categoría A-30 horas, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, para cumplir funciones en la U. de O.: R6-01-04 Hospital "San Roque", a partir del 02 de mayo de 2019 y hasta tanto se realice el llamado a concurso respectivo; y

CONSIDERANDO:

Que, rola nota de pedido formal del citado Nosocomio para proceder de acuerdo a lo tramitado;

Que, se acredita en autos la disponibilidad del cargo a cubrir previa transformación de un cargo Categoría E-30 horas, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, vacante por jubilación de la Odontóloga Carmen Rosa Tinte;

Que, se emitió la Resolución Ministerial N° 6585-S-19 de conformidad a los términos del Decreto N° 6674-S-18;

Que, de las planillas de asistencia y certificación de servicios se acredita el efectivo cumplimiento de los mismos por parte de la referida Profesional, a partir de la fecha antes indicada;

Que, el presente tramite se encuadra en lo dispuesto por el artículo 6°, inciso b) de la Ley N° 5233, y en lo establecido en la Ley N° 6113;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la partida Presupuestaria para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud emite opinión legal;

Que, la Delegación de Fiscalía de Estado emite dictamen, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°: Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2019 – Ley N° 6113, conforme se indica a continuación:

JURISDICCIÓN
U. de O.: R6-01-04

"R"

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "San Roque"

SUPRIMASE	
Categoría	N° de Cargos
E-30 horas	1
Agrup. Profesional	
Escalafón Profesional	
Ley N° 4418	
Total.....	1

CREASE	
Categoría	N° de Cargos
A-30 horas	1
Agrup. Profesional	
Escalafón Profesional	
Ley N° 4418	
Total.....	1

ARTICULO 2°: Téngase por designada interinamente a la Odontóloga Marcela Adriana Santos Tarcaya, CUIL 27-20811896-5, en el cargo Categoría A-30 horas, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, para cumplir funciones en la U. de O.: R6-01-04 Hospital "San Roque", a partir del 02 de mayo de 2019 y hasta tanto se realice el llamado a concurso respectivo.-

COPIA QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Handwritten signature

Handwritten signature
CSE. CLAUDIA GISELA HUANGA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

11391 -S-

/// CDE. A DECRETO N°

ARTICULO 3°: La erogación emergente del presente trámite se atenderá con la partida prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Vigente, que se indica a continuación:

EJERCICIO 2019

La partida de Gasto en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, U. de O.: 6-01-04 Hospital "San Roque".-

ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 5°: Previa toma de razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud, a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



CSC. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy